

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE SAN PEDRO POCHUTLA**

El Sistema DIF Municipal de San Pedro Pochutla, Oaxaca, con domicilio en colonia centro, en el interior de la casa de la cultura "Petra Valle", municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70900, es el responsable del uso y protección de sus datos personales.

Los datos personales, son toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable, en tanto que los datos personales sensibles son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

La entrega de los datos personales es obligatoria y, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, no podrá acceder al trámite y/o servicio que requiere.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales serán recabados y utilizados para trámites administrativos, como solicitudes, registro, talleres, programas y documentos comprobatorios en favor de las personas vulnerables. Los datos personales van a depender del servicio a solicitar.

Para las finalidades anteriores se solicitarán los siguientes datos:

- Solicitudes (apoyos)
 - Nombre completo
 - INE
 - Requisición
 - Teléfono
 - Comprobantes



**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

- Registros de programas
 - Nombre completo
 - Acta de nacimiento
 - CURP
 - INE
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - Domicilio para recibir notificaciones.
- Capacitaciones
 - Nombre completo
 - Correo electrónico
 - Teléfono fijo o celular
 - Firma
- Talleres
 - Nombre completo
 - Correo electrónico
 - Teléfono fijo o celular
 - Firma



**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento para el tratamiento de datos personales es: Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 16,17,18,25 y 26 de la ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 09,10,11,14 Y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Transferencia de datos personales

El sistema DIF municipal, solo realizará transferencias de los datos personales cuando estén previstas en la Ley, para el ejercicio de sus facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motive el tratamiento de los datos personales y cuando sea requerida por una autoridad, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP)?

Usted podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCOP), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/#> y de la Unidad de Transparencia, ubicada en Colonia Centro, primera planta, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70900, a través del portal del Municipio <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/> al correo electrónico utransparenciahspochutla@gmail.com; o al teléfono 9586882459, de lunes a



**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

viernes de 09:00 a 16:00 y sábados de 09:00 a 14:00 horas en días y horas hábiles.

Cambios al Aviso de Privacidad Integral o Simplificado

En caso de que exista algún cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional, en el siguiente link:

<https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/>.

El presente Aviso de Privacidad Integral fue aprobado por el comité de Transparencia en fecha: 17/11/2022

